

**CORTIJO LOS CASTAÑUELOS, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad Cortijo los Castañuelos, sociedad anónima, se convoca a Junta General ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 21 de abril de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22 de abril de 2006, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el Restaurante «Las Lomas», de Güejar-Sierra, sito en Carretera de Granada a Güejar Sierra, a fin de tratar los extremos que componen el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura de las Actas de las últimas Juntas Generales celebradas por la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria y Balances correspondientes al ejercicio económico de 2005, que presenta el órgano de administración.

Tercero.—Acta de la sesión, acuerdo que proceda. Designación de uno ó varios Interventores para su aprobación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los Sres. Accionistas podrán examinar la documentación correspondiente y retirar copia de la misma del domicilio social durante los 15 días anteriores al de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Güejar-Sierra (Granada), 10 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Barcelona Sánchez.—7.593.

**CRISTINA RUBIO NIETO***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mushtaq Mohammad contra Cristina Rubio Nieto sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 8 de febrero de 2006, por el que se declara a Cristina Rubio Nieto en situación de insolvencia total por importe de 5.717,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—7.694.

**CULTIVADORES Y GANADEROS, S. A.***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 30 de marzo de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y, si fuese necesario, a la misma hora del día 31 de marzo en segunda convocatoria, en su domicilio social sito en Madrid, calle Virgen María, número 7, casa 4, cuarto B, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del grupo consolidado de «Cultivadores y Ganaderos, S. A.», correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2005.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros.

Quinto.—Autorización especial para elevar a público los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde la fecha de esta convocatoria tienen a su disposición en el domicilio social, así como en las oficinas de la Sociedad, sitas en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Manuel de la Quintana, n.ºs 3 y 5, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos y modificación propuesta.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López de Carrizosa Domecq.—7.616.

**DALGO PREVENCIÓN Y FORMACIÓN, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 5 de Abril de 2006 en primera convocatoria, y el día siguiente 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de gestión del ejercicio 2005 y aplicación de resultados, si procede.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Valencia, 15 de febrero de 2006.—El Consejero Delegado, Fernando Ballester Beneyto.—7.591.

**DARIMUR, S. L.***Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 86/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. César Augusto Lascano Pérez contra la empresa Darimur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Darimur, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.270,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena a 31 de enero de 2006.—La Secretaria judicial.—7.111.

**DARIMUR, S. L.***Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 112/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Mohammed Chari contra la empresa Dari-

mur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Darimur, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.595,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a tres de febrero de dos mil seis.—El/la Secretario Judicial.—7.121.

**EDITOSA Y MARIANO ORTUÑO, S. A.***Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad Editosa y Mariano Ortuño, Sociedad Anónima, celebrada el día 7 de febrero de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad Editosa y Mariano Ortuño, Sociedad Anónima, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	30.471,40
Total activo .....	30.471,40
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados Negativos Ejercicios anteriores .....	-29.629,81
Total pasivo .....	30.471,40

San Vicente del Raspeig, 9 de febrero de 2006.—Antonio López Sánchez, Liquidador Único de Editosa y Mariano Ortuño, S.A.—7.642.

**ESCARTE, S. A.***Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 27 de marzo de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 28 de marzo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en las oficinas sitas en Torrelavega (Cantabria), calle José María de Pereda, número 61, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias.

Quinto.—Sustitución de los títulos de las acciones en vigor para evitar saltos de numeración.

Sexto.—Nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Atribución de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, cualquier accionista podrá examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratui-

ta los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Torrelavega, 10 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Compostizo Sañudo.—8.798.

## ESTEBAN SOLANES TOMÁS

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 850/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jacquelin Escudero Vasquez y otros cinco más contra Esteban Solanes Tomás sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de enero de 2006, por el que se declara a Esteban Solanes Tomás en situación de insolvencia total por importe de 47.064,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—7.695.

## FANTASY GOLF, S. A. (Sociedad absorbente)

## PARQUES DE MAGALLUF, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 14 de febrero de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Fantasy Golf, S. A., de Parques de Magalluf, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones de proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 10 de febrero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 2006.—Pedro Antonio Palmer Marqués, Administrador solidario de Fantasy Golf, S. A., y de Parques de Magalluf, S. L.—7.614.

2.ª 24-2-2006

## GENIS ANTEL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en la calle Prat de Galliners, 8 de Vic, el día 28 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, si no se alcanzara el quórum exigido, el día siguiente 29 de marzo, en el mismo lugar

y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en su reunión del día 14 de febrero de 2006 sobre la venta de los inmuebles propiedad de la sociedad ubicados en la calle Prat de Galliners, y sobre el otorgamiento, en su caso, y con relación a los mismos, de la escritura de opción de compra y posterior escritura de compraventa.

Segundo.—Delegar facultades para, en relación a lo que se acuerde en el punto precedente, otorgar los documentos públicos y privados necesarios para la formalización de los acuerdos y cobrar el precio.

Tercero.—Recordatorio y/o presentación, de la decisión del Órgano de Administración de la sociedad y de sus apoderados en relación al plan de negocios de la sociedad, según resultados de los ejercicios 2004 y 2005.

Cuarto.—Recordatorio y/o determinación de la estrategia empresarial a la vista del plan de negocios según el apartado precedente.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, las cuales les serán enviadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 16 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Genís Vilaplana.—8.813.

## GROUP SCORPIO WELCOME, S. A.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 302/2004 Ejecución 231/2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Group Scorpio Welcome S.A., en cuantía de 1.068 € de principal, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 17 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—7.802.

## GUARNICIONERÍAS ROAL S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El administrador solidario de Guarnicionerías Roal S.A. ha acordado con fecha de 1 de febrero de 2006, convocar una Junta extraordinaria de accionistas con presencia del Notario D. Augusto Gómez Martinho Cruz, en la Notaría de D. Augusto Gómez Martinho Cruz, sita en la C/ Príncipe de Vergara n.º 13, 1.º B, el día 4 de abril de 2006 a las 17:00 horas, y caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los órganos de administración de la Sociedad, sustitución de los administradores solidarios por un administrador único.

Segundo.—Acción de responsabilidad contra el Administrador social D. Fernando Rodríguez Zorrilla.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, José Carlos Rodríguez Zorrilla.—7.676.

## HASSAN AMTOUI

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1131/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Addehahid Berrafai contra Hassan Amtoui sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de febrero de 2006 por la que se declara a la ejecutada Hassan Amtoui, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.686,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—7.700.

## HOTEL INGLATERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Hotel Inglaterra, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 30 de marzo de 2006 en primera convocatoria a las dieciséis hora para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de Resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Intervenores.

Sexto.—Ruego y preguntas.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria estarán de manifiesto en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos, de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes del citado Texto Refundido.

Sevilla, 13 de febrero de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Ana Otero Alvarado.—7.649.

## IBERDROLA, S. A.

*Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Iberdrola, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, y aplicando el Reglamento de la Junta General de Accionistas, ha acordado convocar a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2006, a las once horas treinta minutos, en el Palacio Euskalduna (Avenida Abandoibarra, número 4) o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo de 2006, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente